



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
37893 Salamanca

**SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2009**

En el Salón de Reuniones del edificio municipal en la urbanización el Encinar del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las ocho horas cuarenta y cinco minutos del día nueve de octubre de dos mil nueve, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Amador Montero González, y asistidos por mi Dña. M^a Luisa Fernández Cuadrado Secretaria Interventora del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión de la Junta de Gobierno Local, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado día 8 del corriente, los Srs.Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español: Dña.Angela Morais García y D.Santiago M.Lurueña Sanchez.

Asiste igualmente, el Tecnico Urbanístico y Fiscal, D.Francisco Javier García Orejudo.

Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución de la comisión de Gobierno, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del Día de la convocatoria adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.-APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Alcaldía-Presidencia se propone a los Sres. Concejales procedan a aprobar el acta de la sesión anterior, por entender que su contenido se ajusta fiel y exactamente a lo tratado, y estando todos los Srs. presentes conformes, es aprobada por unanimidad (tres votos a favor y ninguno en contra).

2º.- APROBACION SI PROCEDE,CERTIFICACION NUM. 5, OBRAS DE "ORDENACION DE ESPACIO PUBLICO EN EL ENCINAR".

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Terradillos, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

APROBACIÓN CERTIFICACION NUM 5 DE LA OBRA DE ORDENACIÓN DE UN ESPACIO PUBLICO EN LA URBANIZACIÓN EL ENCINAR

RESULTANDO: Presentada por la empresa contratista de las obras de ORDENACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN EL ENCINAR, proyecto financiado por el Fondo Estatal de Inversión Local creado por Real Decreto Ley 9/2008, la certificación num nº 5 por importe de 62.277,86 euros.

CONSIDERANDO Que certificación incluye unidades de obra ejecutadas según el Proyecto Técnico redactado por los arquitectos Don Jose Carlos Marcos Berrocal y Don Angel León Ruiz y viene suscrita por la dirección de obra.

CONSIDERANDO que esta Junta de Gobierno Local es competente para la aprobación de dicho documento en su calidad de órgano de contratación

SE ACUERDA

1º.- Aprobar la certificación num 5 de la obra de Ordenación de un Espacio Público en la urbanización El Encinar por importe de 62.277,86 €.

2.- El pago, en el plazo máximo de un mes desde su presentación, de la factura correspondiente a la citada certificación:

3º.-DESIGNACION FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL AÑO 2010.-

Vista la Resolución presentada por la Alcaldía, que literalmente transcrita dice:

“La Alcaldía en el ejercicio de sus competencias y vista la Normativa Laboral vigente que determina la obligatoriedad de fijar, por el Pleno Corporativo, dos días como festividad local, a efectos de su inclusión en el Calendario Laboral del año 2010, propone a la Junta de gobierno Local , la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.-Elegir el DIA 25 de Enero, “Conversión de San Pablo” , y el DIA 6 de septiembre, “Virgen de la Encina” , como fiestas locales a celebrar en este municipio para el año natural de 2010.

2º.-Elevar esta propuesta a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, como autoridad competente al respecto, a fin de de que si procede, determine y publique las mismas a todos sus efectos.”

La Junta de Gobierno Local, aprueba por unanimidad (tres votos a favor y ninguno en contra) la Resolución propuesta, en los términos de su presentación.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas , de todo lo cual se levanta el presente Acta y como Secretario, CERTIFICO

Vº.B.º
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Amador Montero González

Fdo.: Mª Luisa Fernández Cuadrado